



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024



Villahermosa, Tabasco, 26 de enero de 2023

Comisión Edilicia de Obras y
Asentamientos Humanos

Oficio Número: COAH/004/2022

Asunto: Programa de Trabajo 2022



Lic. José Antonio Alejo Hernández
Secretario del Ayuntamiento
Presente

Por medio del presente, con fundamento en lo establecido en los artículos 78, fracción IV y 91, fracción IV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, remito a Usted el Programa de Trabajo de la Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos, para el año 2023.

Lo anterior, para que se dé cuenta al Pleno del H. Cabildo, en la correspondencia de la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Presidenta de la Comisión Edilicia de
Obras y Asentamientos Humanos





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El Revolucionario del Pueblo"

COMISIÓN EDILICIDA DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2023

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized name, located on the right side of the page.

A second handwritten signature in blue ink, also on the right side of the page, below the first one.

CONTENIDO

- I Antecedente
- II. Introducción
- III. Normatividad
- IV Objetivos
- V Meta
- VI. Acciones a Emprender
- VII. Conclusión



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

“2023: Año de Francisco Villa
El Revolucionario del Pueblo”

I.- ANTECEDENTE

El Ayuntamiento para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales.

Dentro de las Comisiones Edilicias que conforman el H. Cabildo de Centro, se encuentra la Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos, el cual tiene dentro de sus atribuciones presentar iniciativas ante el propio Ayuntamiento, en materia de obra pública; lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45, 46 fracción IV, 47 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 57 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

II.- INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 fracción IV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, dentro de las obligaciones de las Comisiones Edilicias del H. Cabildo, se encuentra la de elaborar y presentar en los primeros treinta días del año, su programa anual de trabajo. Un Programa de Trabajo es un instrumento de planificación y gestión que permite llevar a cabo los fines de una organización, mediante una adecuada definición de los objetivos y metas que se pretenden alcanzar de manera que se utilicen con eficiencia, eficacia y economicidad.

En el caso de la actual administración municipal para el periodo 2021-2024, la Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos, dando cumplimiento a sus obligaciones presenta su Programa a implementar para el año 2023.

III.- NORMATIVIDAD

Los numerales 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 44, 45, 46, fracción IV y 47, fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 49, fracción II, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 66, 78, 90, fracción IV y 91, fracción IV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

IV.- OBJETIVO

El presente programa tiene como objetivo implementar una serie de acciones durante el año 2023, actuando como cuerpo colegiado, con responsabilidad y legalidad en la vigilancia de los servicios en materia de obra pública.

V.- META

Lograr que los servicios que proporciona el Ayuntamiento de Centro, en materia de Obra Pública, sean eficientes, de calidad, funcionales y sustentables para el goce de la ciudadanía, así como la conservación de espacios e inmuebles, asegurando que el crecimiento y conservación de la infraestructura sea ordenado eficiente y funcional, logrando así mejorar la calidad de vida y comodidad de los Habitantes del Municipio de Centro, Tabasco.

V.- ACCIONES A IMPLEMENTAR

- Dictaminar la actualización de los Programas de Desarrollo Urbano y de reservas territoriales que incidan en el municipio;
- Analizar las observaciones y oposiciones que formule la comunidad al Ayuntamiento con respecto a los programas de desarrollo urbano;
- Analizar y dictaminar los asuntos referentes a planes de urbanización del nivel municipal;
- Emitir opiniones y dictámenes en relación con los Programas de Desarrollo Urbano y de reservas territoriales que incidan en el municipio;
- Dictaminar las autorizaciones de los fraccionamientos, vigilando que cumplan con los preceptos legales vigentes;
- Proponer acciones en materia de conservación y mejoramiento de sitios, fincas y monumentos del patrimonio urbano y arquitectónico;
- Promover la participación de particulares en las acciones que se implementen para impulsar el desarrollo urbano en el municipio;
- Fomentar la creación de reservas ecológicas y territoriales necesarias para el adecuado desarrollo de los centros urbanos;

- Inspeccionar que la infraestructura y equipamiento urbano, reciban un adecuado mantenimiento y conservación, así como promover su expansión donde las necesidades sociales así lo ameriten;
- Estudiar y emitir dictámenes sobre los diversos trámites de competencia municipal que tienen que ver con el adecuado desarrollo urbano de los asentamientos humanos en el municipio;
- Dictaminar respecto de los proyectos de convenio por los que el H. Ayuntamiento concorra con otros gobiernos municipales de la entidad en el desarrollo de obras públicas.
- Conocer de la ejecución de la obra pública que emprenda el H. Cabildo;
- Vigilar el funcionamiento y los programas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios municipales, así como proponer al cabildo cambios en los programas o si lo ameritara, nuevos programas para mejorar la eficiencia del servicio;
- Proponer al cabildo ejecución de obras públicas para el mejoramiento del municipio; y
- Dictaminar junto con la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, sobre proyectos de iniciativas de ley, decretos, bandos, reglamentos, acuerdos o disposiciones administrativas de observancia general en materia de obra pública;



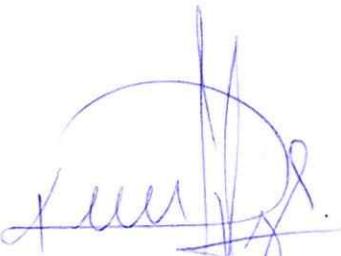
VI.- CONCLUSIÓN

Las actividades a desarrollar en el Programa de Trabajo de esta Comisión Edilicia, para el año 2023, están encaminadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Centro, Tabasco, a través de mejores servicios en materia de obra pública.

ATENTAMENTE



Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Presidenta



Lic. Karla Victoria Durán Sánchez
Secretaria



Lic. Tila del Rosario Hernández Javier
Vocal

Hoja protocolaria de firmas del Programa de Trabajo para el año 2023, de la Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos.